

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

# Reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar

Última actualización: 11 enero, 2019

## Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), que consiste en un monto de dinero destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

- Madres o padres que tengan a su cargo a menores de 18 años o personas discapacitadas de cualquier edad.
- Guardadores o personas que estén a cargo de menores de edad.
- Personas naturales que tengan a cargo a personas discapacitadas mentales.
- Madres de un menor de edad que percibe [Subsidio Familiar](#).
- Embarazadas.

## Requisitos:

- Haber solicitado por escrito el beneficio al municipio correspondiente al domicilio.
- No contar con los medios económicos para mantener por sí solos a sus cargas, lo que se acredita mediante liquidaciones de sueldo, certificado de escolaridad, carné de control de niño sano al día, entre otros.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Carta firmada por el interesado que contenga:
  - Descripción del requerimiento.
  - Nombre completo y RUT del interesado.
  - Domicilio.
  - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
  - Municipalidad donde solicitó el [Subsidio Familiar](#) y los causantes reclamados.
- Resolución que da origen al reclamo.

**Importante:** si el trámite lo realiza el representante del titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [clave única](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "Subsidio Familiar", la submateria "derecho al Subsidio Familiar" y el motivo "Otorgamiento, pago, duración o extinción del Subsidio Familiar".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención (puede imprimir el comprobante) y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. En un plazo aproximado de 30 días, SUSESO analizará su solicitud y enviará a su domicilio el dictamen que la acoge o rechaza.

#### Importante:

- Consulte el [estado de su reclamo](#).
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante el superintendente de Seguridad Social, aportando todos los antecedentes necesarios.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
  - Una [oficina regional de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).
  - Una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. En un plazo aproximado de 30 días, SUSESO analizará su solicitud y enviará a su domicilio el dictamen que la acoge o rechaza.

**Importante:**

- Consulte el [estado de su reclamo](#).
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante el superintendente de Seguridad Social, aportando todos los antecedentes necesarios.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la oficina nacional de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), ubicada en Huérfanos 1376, piso 2, Santiago, o a la casilla 13420, correo central, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. En un plazo aproximado de 30 días, SUSESO analizará su solicitud y enviará a su domicilio el dictamen que la acoge o rechaza.

**Importante:**

- Consulte el [estado de su reclamo](#).
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante el superintendente de Seguridad Social, aportando todos los antecedentes necesarios.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/29180-reclamar-o-apelar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-familiar>